

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Núm. 80

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Un trimestre una peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
ULTRAMAR: Id. 3 pesetas.
EXTRANJERO: Id. 4 pesetas.

Jaca 20 de Noviembre de 1897.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacettillas, en primera, tercera y cuarta plana, á precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

MONTES

DECRETO IMPORTANTE

En distintas ocasiones nos hemos hecho eco de la intranquilidad producida en muchos pueblos y muy especialmente en las pequeñas aldeas de esta comarca, por el resultado de los trabajos de revisión y formación definitiva del catálogo de los montes, que por razones de utilidad pública, deben quedar exceptuados de la desamortización.

Más de una vez hemos llamado la atención sobre el peligro inmediato de que se vendieran en plazo brevísimo muchos otros terrenos que no habían sido objeto de igual declaración ni se hallaban pendientes de ella, y que son de necesidad absoluta para la vida individual y colectiva de los habitantes de las poblaciones rurales, tomando por pretexto para la enajenación de los escasos restos de la fortuna nacional, el deseo de llegar á una distribución racional de los montes públicos y de regular científicamente las excepciones en bien de la salubridad pública, mejor régimen de las aguas y seguridad de los terrenos ó fertilidad de las tierras destinadas á la agricultura, siendo en realidad lo que se perseguía, un pequeño recurso para el apuro del momento, á cambio de la ruina de muchos pueblos, precisamente los más necesitados de toda protección y amparo.

Cuando por el Real decreto de 29 de Septiembre de 1896, se concedió á los pueblos un nuevo plazo de tres meses para solicitar la reserva de los terrenos destinados al aprovechamiento general y gratuito de los pueblos y al pasto de los ganados de labor, dispuso dicho decreto que en esta clasificación no podían ser comprendidos los montes exceptuados de la venta por sus condiciones de utilidad pública. De modo que de aquel nuevo plazo no pudieron entonces hacer uso los Ayuntamientos, cuyos montes no habían sido clasificados todavía como enajenables. Hecha esta clasificación, era de estricta justicia que se estimase renacido su derecho á los beneficios que el repetido decreto estableció, comenzándose desde ahora á contar el plazo para solicitar la excepción.

Ante la fuerza incontrastable de las reclamaciones elevadas al Ministerio y ante las razones que, así en orden á la conveniencia y utilidad general, como al derecho particular de los reclamantes, condenan y contradicen la venta tan habilidosa é impremeditadamente preparada por el anterior ministro señor Navarro Reverter, su sucesor el Sr. López Puigcerver ha decidido oponer el oportuno remedio, sometiendo el día 16 á S. M. un decreto concediendo plazos para que los pueblos puedan reclamar la exención de la desamortización respecto de los montes de su pertenencia que deban ser objeto de dicha

reserva, suspendiéndose entretanto toda subasta y toda adjudicación de esta clase de ventas.

La parte dispositiva del mencionado decreto, está concebida en los términos siguientes:

Artículo 1.º El plazo de tres meses concedido á los pueblos por el art. 4.º del Real decreto del 29 de Septiembre de 1896 para solicitar que se exceptuen de la venta montes y terrenos de su pertenencia con destino al aprovechamiento común ó al pasto de sus ganados de labor, empezará á contarse desde la fecha del presente decreto para los predios forestales no vendidos que, estando clasificados como inalienables por su especie y cabida con anterioridad á la ley de 30 de Agosto de 1896, que mandó hacer una clasificación de los montes públicos, figuren en las relaciones de los que revisten carácter de interés general, formadas por la comisión clasificadora nombrada por Real decreto de 27 de Febrero del corriente año y publicadas en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, en cumplimiento de la Real orden de 31 de Julio último.

Art. 2.º Las solicitudes que con este motivo se presenten y los expedientes á que den origen, se tramitarán y sustanciarán con sujeción estricta á la ley de 8 de Mayo de 1888 ó instrucción de 21 de Julio del mismo año, dictada para su ejecución, sin perjuicio de lo establecido en el art. 53 del Real decreto de 7 de Octubre de 1896, aprobando el reglamento para el régimen de la inspección facultativa de montes, y en la Real orden de 11 de Agosto último. A dichas solicitudes deberá acompañar, además de los documentos exigidos por el art. 5.º de la citada ley de 8 de Mayo de 1888, un oficio ó certificación del ingeniero jefe del distrito forestal correspondiente, expresando las disposiciones en virtud de las cuales los predios á que las instancias se refieran, fueron exceptuados de la venta por su especie y cabida.

Art. 3.º Los expedientes incoados y en tramitación para la venta de predios comprendidos en el art. 1.º de este decreto, continuarán tramitándose; pero no se anunciará la subasta de los mismos hasta que transcurran los plazos que se mencionan en el artículo siguiente, quedando, por tanto, en suspenso al llegar á dicho trámite.

Art. 4.º Transcurrido el plazo que marca el artículo 1.º sin que los Ayuntamientos interpongan las reclamaciones de excepción, ó denegada ésta, si se hubiese solicitado oportunamente, quedarán los montes respectivos en estado de venta, y se procederá á su enajenación por las dependencias de Hacienda, incoando al efecto los expedientes que aún no se hubiesen promovido y continuando la tramitación de los que se hubiese dejado en suspenso.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará

las disposiciones convenientes para la ejecución de este decreto.»

EL SEÑOR CASTELAR

Y LA NOTA AMERICANA

En un artículo hermoso y patriótico, como todos los suyos que el Sr. Castelar ha escrito para *La Publicidad* de Barcelona, dice el ilustre tribuno, ocupándose de la nota de mister Woodford:

«Después de aseverar que sufren grandísimo detrimento el comercio y el trabajo sajones con la guerra cubana, el nuevo embajador proclama de modo alto y solemne la resolución en el poder ejecutivo *yankée* de conservar, no ya buenas relaciones, relaciones cordiales y cariñosísimas entre América y España. Según la nota, el poder ejecutivo de la gran república, jamás abandonará la política sustentada por Cleveland, quien se negó siempre á las declaraciones que temerariamente querían imponerle, así una parte considerable del Congreso como una parte considerable del Senado, mientras la declaración de beligerancia, por los representantes del pueblo americano reclamada tantas veces, dependa del poder ejecutivo, este mantendrá sus deberes internacionales, y no reconocerá como beligerantes á los que son pura y simplemente facciosos.

Pero, tras estas declaraciones, tan claras y expresivas, la nota recuerda que no se halla sólo el poder ejecutivo en América; que los parlamentarios pueden llegar hasta una proposición llamada conjunta, la cual tenga fuerza de obligar sin necesidad alguna del veto presidencial; que clama dentro de América con clamores altísimos una parte de la opinión, por extender á todo Cuba el régimen de la manigua; estado mental y moral capaz de llevarnos con su empuje, no á conflictos imposibles, pero sí á dificultades varias, de cuyo seno pudieran surgir armados conflictos.

Y para evitar esto el gobierno americano desea del gobierno español, no exige, pero lo desea, repito, que amistosamente se le comuniquen las esperanzas por el gobierno sentidas de concluir pronto con las plagas guerreras, en bien del nuevo mundo y de todo el planeta.

Después de tales peticiones, se vuelve con insistencias inverosímiles al principio de intervención, acariciando la idea más absurda que puede acariciarse, y que solo se le ocurriría en este mundo á inteligencias de grado inferior y de naturaleza inferior, acariciando la idea, no solamente de intervenir donde no llaman al gobierno americano, de intervenir con el beneplácito nuestro, con la sanción nuestra, con la complicidad de nuestra patria en su propio desdoro y mengua, que tan bajos y tan viles nos cree América, sin com-

prender como con tales insinuaciones traídas se mengua y se envilece á sí misma.

Los pueblos pueden intervenir á título de amigos entre dos naciones beligerantes, pero no pueden intervenir de ningún modo entre un gobierno constituido y los facciosos levantados en armas contra este gobierno. ¿Qué dirían los Estados Unidos si nosotros les brindáramos con nuestro auxilio para someter á sus indios?

Pues los tiene sometidos en aquellas selvas poco más ó menos como tenemos nosotros sometidos á los mambises de la mariguá.»

Por el tono con que habla el Sr. Castelar, se conoce que ha leído el texto de la nota, lo cual no nos sorprende, dada su importancia política.

Así es, que sus declaraciones tienen, á nuestro juicio, la mayor autoridad en cuanto al contenido de la célebre nota de Mr. Woodford.

REVISTA POLÍTICA

Madrid 18 de Noviembre de 1897.

Por la prensa ha circulado estos días un telegrama de la Habana, que revela el apego de los constitucionales al poder, que por tantos años han disfrutado. Por él se dice, que la junta del partido Unión constitucional, ha acordado elevar un mensaje á S. M. la Reina, protestando contra la implantación de la autonomía en Cuba y pidiendo que no sancione los decretos relativos á esta reforma.

En mi concepto, no procede discutir un derecho que la Constitución garantiza; pero no dejará de ser oportuno demostrar la inconsecuencia y escasa autoridad de semejante demanda.

Cuando el Sr. Cánovas publicó los decretos de reforma, tan íntimamente enlazados, por su parentesco, con las medidas que se dispone á tomar ahora el Sr. Sagasta, los constitucionales de Cuba mostraron alguna alarma, por creer que aquellos decretos habían de modificar esencialmente, no solo la antigua política sino el carácter que á la guerra imprimía el general Weyler.

Como muy acertadamente decía ha pocos días el *Heraldo*, en los decretos del Sr. Cánovas está el germen de la autonomía, más francamente proclamada después por los liberales, toda vez que se entregaba á los cubanos una participación importante en la confección del arancel, el gobierno y administración de todos los intereses locales, y aun el de servicios que podían mermar la soberanía de la nación.

Al fin, los constitucionales depusieron, frente á los decretos del Sr. Cánovas, los escrúpulos expresados en el primer momento, y prometieron apoyo al Gobierno, por estimar, según entonces se dijo, que ellos serían los encargados de plantear las reformas.

Parecía natural, por otra parte, que la protesta que ahora se proponen expresar los constitucionales, la indicaran á raíz de constituirse el actual Gobierno, cuyos compromisos eran tan notorios desde el Manifiesto de 24 de Junio del Sr. Sagasta.

¿Qué explicación podrá tener la inconsecuencia de los constitucionales y su prisa en la expresión de sentimientos que pudieron ser formulados á raíz de constituirse el Gobierno actual?

No parece excesiva la suspicacia de los que creen que los constitucionales han tomado la airada actitud que le atribuyen los corresponsales, al ver que no se conservan en sus manos los resortes de gobierno de que hasta ahora han sido exclusivos poseedores; pero no será tan excesiva su pasión, que no les permita ver que el prestigio y eficacia de los nuevos decretos depende en una buena parte, de la sinceridad con que se planteen.

Una autonomía que podría ser mixtificada en manos de personas hostiles, sería una nueva burla, y complicaría las cosas aún más de lo que están.

No todos los constitucionales, además, creemos que se adhieran á la actitud que se atribuye á la Junta de la Habana, empezando por su digno presidente el marqués de Apezteguía, cuyas ideas, de todos conocidas, difieren esencialmente de las de sus compañeros.

Por creer honradamente que la autonomía puede contribuir á la paz, ha adoptado dicho temperamento el partido liberal, y como los antiguos mé-

todos están desacreditados, el patriotismo pide que se deje paso franco á las reformas que en breve han de implantarse.

De todos modos preocupa muy poco al Gobierno la actitud que puedan tomar los constitucionales de Cuba, pues tiene fe en su programa y en la virtualidad de las reformas que está decidido á plantear con toda sinceridad.

En los círculos de todas clases háblase de las manifestaciones que algunos elementos, dirigidos por los romeristas y carlistas, preparan para recibir al general á su arribo á la península.

De amigos imprudentes califica *El Correo* á aquellos que desearían que el excapitan general de la isla de Cuba al arribar á España, fuera de puerto en puerto á recibir las ovaciones que le tienen preparadas.

Y en verdad, que no hay más que leer con mediano cuidado lo que escriben los periódicos de la Coruña, de Santander y de Barcelona, para advertir que fácilmente, por la disparidad de opiniones, se puede producir una colisión, á pesar de todo el celo de las autoridades.

Evidentemente hay un núcleo de opinión que cree de buena fé que los procedimientos de guerra practicados por el general Weyler son los más convenientes. El odio á toda medida expansiva y la repugnancia á dar participación en el mando á los cubanos, influye mucho en esta corriente que en las poblaciones de la costa mantienen especialmente los llamados *indianos*, sinceramente maravillosos de que se quiera variar un régimen á cuya sombra han hecho ellos los ahorros de que disfrutan.

Pero los *indianos*, aunque ricos, al fin son pocos, con relación al resto de sus convecinos; viven, además, aislados, y ahora se mueven por las cartas que reciben de los corresponsales y parientes que han dejado en Cuba, tan apegados como ellos á los antiguos hábitos de arbitrariedad.

Los periódicos de Santander y de la Coruña que son hostiles á los *indianos* los colman de injurias; y todavía en uno de sus últimos números *La Voz de Galicia*, periódico de la Coruña, dice que los que allí llevan la iniciativa de ciertos trabajos, son gente de poco escrúpulo mercantil, en relación con los que en Cuba se han enriquecido, matando de hambre al soldado.

Estas mismas especies sembradas en el corazón de mucha gente es causa de que frente á los trabajos del *indiano*, se note el fermento de protesta de otras clases, y que por esto mismo, estando el combustible preparado, fácilmente puedan producirse disgustos lamentables, tanto más propensos al eco cuanto más puertos recorra el barco que conduce al general Weyler.

Lo más prudente, por tanto, sería que los amigos del general Weyler se apartaran del propósito que se les atribuye de llevar al general en peregrinación por varios puertos de la Península, hasta aquel en que deba rendir su viaje el *Montserrat*.

No obstante los esfuerzos hechos para que las manifestaciones resulten ruidosas, y á pesar de los recursos de los *indianos* y de las habilidades de algunos republicanos y carlistas, bien puede asegurarse que el número de los entusiastas será muy corto y que las ovaciones carecerán de importancia.

Telegramas recibidos hoy en la mayor parte de las redacciones de los periódicos de Madrid, dan cuenta de una manifestación de desagrado llevada á cabo anoche por los weyleristas de la Coruña contra el periódico *La Voz de Galicia*. Formaban la manifestación unas 400 personas.

Los mismos telegramas dicen, que el Capitán general de Galicia Sr. Gamarra, ha recibido ya del Gobierno el interrogatorio á que ha de contestar el general Weyler tan pronto como el exgobernador general de Cuba llegue á esa capital.

El Sr. Gamarra tiene avisada la lancha de Santidad del puerto, en que ha de trasladarse á bordo del buque en que viene el general Weyler.

Las instrucciones del general Gamarra y la conferencia que éste celebre con el general Weyler serán reservadísimas.

Se dice que el interrogatorio se reducirá á preguntar al general Weyler sobre la exactitud de las frases que se le atribuyen acerca de las reformas otorgadas á Cuba y de su relevo, en la manifestación de despedida que se le hizo en la Habana.

Se asegura que el general Weyler será interrogado también sobre los sucesos de Gibara.

Se le exigirá que conteste á todo categóricamente.

De las respuestas que dé el general Weyler, tal

vez dependa que el exgobernador general de Cuba salga directamente desde la Coruña á Madrid ó continúe su viaje á Santander ó á Cádiz.—X.

FILIPINAS

En los periódicos recibidos ayer hallamos el siguiente importante telegrama:

Manila 17 de Noviembre.—Madrid 18.—General encargado del despado á ministro Guerra: General en jefe dice á V. E. telegráficamente desde Bacoor:

«Recorridas provincias Pangasinan, Tarlac y Panpanga, reitero mi entusiasmo al ver los de dichas provincias, y deduzco que en breve la paz será un hecho, pues no han de resistir el empuje de estos verdaderos voluntarios, que piden con fé derramar su sangre por la madre patria.

Escrito este telegrama, se me presentan varios comisionados anunciándome en los enemigos propósitos de sumisión. Dígoles que les recibiré Manila y desde allí daré cuenta Gobierno.

Es indudable que estos propósitos responden al entusiasmo mostrado por todas las islas del Archipiélago contra la rebelión. Sigo mi gestión militar, y ojalá dé al gobierno pronta solución que deje satisfecha la gestión de éste que solo ansia servir á la patria y á la Monarquía.—Primo de Rivera.»

CARTA DE JAVIERRELATRE

14 Noviembre de 1887.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Se desarrolla la vida de una manera tan monótona en este pueblo, que rara vez ocurre algún suceso de interés, que pueda comunicar al periódico de su digna dirección. Hoy, efecto de la visita realizada por el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, rompo mi prolongado silencio, para darle cuenta de los religiosos actos que con tal motivo se han verificado.

El día 11 del corriente, á las cuatro de la tarde, el sonido de las campanas echadas á vuelo anunció á los habitantes de la localidad la proximidad del ilustre Prelado, el que, acompañado de las autoridades, de respetables sacerdotes y de lucida comitiva, se dirigía en demanda de la hermosa iglesia parroquial para celebrar su pastoral visita. Rodeado de un gentío grande que se apresuraba á besar el anillo episcopal, hizo su entrada en el templo, donde previas las ceremonias de ritual y precedido de una sencilla y bonita plática, en la que con elocuentes palabras explicó el sabio agustino á sus oyentes el solemne acto que iba á verificarse, uno de los más tiernos y conmovedores de nuestra religión, recibieron el sacramento de la Confirmación gran número de niños apadrinados en tal solemnidad por nuestro amigo el ilustrado farmacéutico D. Manuel y su distinguida señora D.^a Concepción Carilla.

Más tarde, después de cantado el santo rosario, dirigió otra vez la palabra el venerable Obispo á sus diocesanos y con la elocuencia de siempre exhortó y preparó á sus oyentes para la confesión, al par que puso de relieve sus profundos conocimientos teológicos y su castizo y hermoso decir.

Desde primera hora de la mañana siguiente y con un tesón y celo infatigables, confesó gran número de fieles á los que administró después la Sagrada Eucaristía en comunión general, no sin antes haberles dirigido la palabra por tercera vez para explicarles la institución de tan sagrado sacramento.

Terminadas las ceremonias religiosas, retiróse á su alojamiento, donde fué cumplimentado por las autoridades y otras personas de la localidad, y después de descansar unas horas, acompañado de la misma comitiva y numeroso público que le despidieron con el mismo entusiasmo y respeto que tuvo á su llegada, salió de este pueblo el ilustre señor para continuar en otras parroquias su pastoral visita, encargando antes al respetable regente don Joaquín Rey manifestara en su nombre cuán satisfecho quedaba de las atenciones y religiosidad de los vecinos de Javierrelatre.

La confianza que al ser elegido diputado por este distrito se puso en el Sr. Conde de Xiquena,

se va traduciendo en hechos positivos que demuestran cuán grande es el celo é interés con que mira los asuntos de esta región.

A la satisfacción que los simpáticos habitantes de Hecho sentirán por el logro de sus legítimos deseos, se une ya la esperanza que otras comarcas alimentan de ver realizadas sus nobles aspiraciones con el fomento de nuevas obras públicas, y grata, gratísima alegría ha ocasionado en muchos pueblos la noticia comunicada por su ilustrado corresponsal en la corte de que "muy pronto se ordenará el estudio de tres carreteras más de suma importancia que se llevarán á construcción con toda urgencia."

Interesado este pueblo y demás comarcas por la construcción de la carretera que parte de San Juan de la Peña y termina en Gésera, incluida tantos años ha en el plan general de las del Estado merced á las gestiones del entonces diputado Sr. Gavín, tienen confianza y esperan que una de las tres carreteras á que hace alusión el corresponsal madrileño, será la antes citada, pues manifestándose el Sr. Conde de Xiquena tan conocedor de las necesidades de este país, no dudan que esta comarca de habitantes tan honrados y morigerados como tenaces para el trabajo, y tan huérfano de vías de comunicación, será una de las designadas por las generosas iniciativas del ilustre prócer encargado de la cartera de Fomento.

Grande será el agradecimiento que en este país tendremos para el Sr. Conde de Xiquena, si merced á sus nobles impulsos se consigue ver realizada la aspiración de siempre, y su nombre, unido al del celoso exdiputado D. Manuel Gavín, al que sería injusto olvidar después de tantos y tantos años de importantes y desinteresados servicios y de la parte activa que en los actuales beneficios toma, será pronunciado por sus habitantes con el cariño y respeto que el esclavo redimido pronuncia el nombre del bienhechor que rompió sus cadenas...

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

CARTA DE HECHO

17 de Noviembre de 1897.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Muy señor mío: En el último número de la misma, hemos visto una lista suscrita por D. Mariano Pargada, Maestro elemental de la Escuela de niños de esta villa; y aunque solicita no se haga comentarios, me permitiré dedicarle unas mal pergeñadas líneas si V. me lo permite.

Cuando publicó el Sr. Pargada la lista de los alumnos salidos de su escuela, debió tener presente, el drama titulado "La bola negra," á D. Ramón, cuando le dice al tío Roque "no lea V. la *Gaceta*," porque presagiaba un achuchón si se enteraba de ella; solo así se explica que el Sr. Pargada solicite de sus lectores *emitan juicio sin comentarios*. Así lo haré por complacer á mi amigo señor Pargada; y en cambio me permitirá le haga algunas preguntas. ¿Qué fin se ha propuesto al incluir en su lista alumnos que han sido oficialmente declarados Notablemente aprovechados y solo los incluye como aprovechados, causando menosprecio á su dignidad y derecho? Si no se ha propuesto humillar, más ó menos encubiertamente á ciertos alumnos de ambos sexos, (porque también del bello los pone en baja), y si los ha incluido, ha sido por aumentar el número de su lista; ¿ha querido significar que de su escuela salen tantos niños *amaestrados* que por su dirección obtienen después esclarecidas notas? Inverosímil sería pensar en ello; porque alumnos salidos de su escuela han obtenido la nota de suspenso al primer año de 2.ª enseñanza, habiendo quien lo atribuya á insuficiencias en las primeras letras; y otros que, en los primeros son medianías, más tarde obtienen notas superiores; ¿querrá decir el Sr. Pargada si esto se debe á su intervención? Si tampoco ha sido este el móvil para insertar su lista, veamos si apelando á la audacia lo encontramos. No faltará quien diga al Sr. Pargada inserte su lista en LA MONTAÑA, periódico diametralmente opuesto á su ideas públicamente manifestadas; LA MONTAÑA, supone, la lee un gran personaje que ocupa un elevadísimo cargo en la enseñanza; éste gran señor tiene mucho afecto é interés á Hecho; ve su lista y.... aquí del público para emitir su juicio sin comentarios.

Y suponiendo que por aquí tampoco se encuentra el hilo, ¿lo buscaremos por la vanidad? Jamás lo creyera, porque la alabanza en boca propia envilece, y esto jamás lo hace D. Mariano.... Ya que no podemos dar en el *quid*, nos lo querrá decir, al

propio tiempo que me manifiesta á qué alumnos ha preparado, nó en toda la 2.ª enseñanza, sino en qué asignaturas de ésta?—*El corresponsal.*

NUESTRA CARTERA

En vista de los insistentes rumores que algunos propalan anunciando que nuestro querido diputado presentará su candidatura por Béjar, nos vemos obligados á desmentirlos, manifestando que los deseos del Excmo. Sr. Conde de Xiquena son velar por los intereses de este distrito y de ningún modo mejor que representándolo en Cortes, representación que no abandonará mientras el cuerpo electoral se la confíe.

El *Boletín Oficial Eclesiástico* de esta diócesis, correspondiente al día 15 del actual, publica una circular de la Secretaría de Cámara anunciando la celebración de sagrados órdenes para las tómporas de Santo Tomás Apóstol.

El joven abogado de Huesca D. Cándido Pequera, hijo de nuestro querido amigo el ilustrado notario D. Miguel, ha sido nombrado oficial quinto de la tesorería de Hacienda de esta provincia.

Nuestra enhorabuena al Sr. Pequera por el acertado nombramiento que le ha sido conferido, felicitación que extendemos á su señor padre y distinguida familia.

El miércoles salió de esta ciudad con objeto de posesionarse de la jefatura de la comandancia de carabineros de Mallorca, nuestro buen amigo el digno teniente coronel del mismo cuerpo D. Prudencio Ramajos. Deseámosle feliz viaje, esperando que sus buenas condiciones le creen las simpatías que aquí ha dejado.

Según vemos en varios periódicos de Madrid, hasta la fecha no ha hecho el general Blanco la menor indicación al ministro de la Guerra sobre el envío de refuerzos á Cuba. En vista de esto los reclutas del cupo de Ultramar completarán su instrucción militar en los cuerpos de la Península, y si una vez espiradas las siete semanas de instrucción no se hubiera recibido aún cablegrama del señor marqués de Peña Plata señalando los refuerzos que necesita y las fechas en que éstos se han de embarcar, serán enviados á sus casas, en donde esperarán la orden del embarque.

Es muy probable que en los primeros días del próximo mes de Diciembre sean llamados á las filas los reclutas del cupo de la Península.

De los reclutas pertenecientes al sorteo supletorio, solo quedan por embarcarse para Cuba los de la segunda región y los de Canarias.

Han llegado á Madrid, custodiadas por la Guardia civil, 330 cajas conteniendo 87.000 libras esterlinas de plata fina en barras, consignadas por la legación española en Londres á la delegación de Hacienda en la provincia de Santander, con destino á la Fábrica Nacional de Moneda.

Esta es la primera remesa de la última compra de plata hecha por el anterior ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter.

La plata ha sido conducida de Londres á Santander por el vapor *Zurbarán*.

Dice el *Heraldo*, que la corona de oro con que Granada premió al insigne poeta nacional, José Zorrilla, está á punto de ser vendida, con otras varias, en una casa de préstamos de la coronada villa.

Añade que varios joyeros han ofrecido ya por ella cantidades exiguas con el ánimo, no de conservarla y enaltecerla, sino de deshacerla y pulverizarla para después vender al peso el preciado metal de que está fabricada.

Acompañados de un atento B. L. M. del señor gobernador de esta provincia, hemos recibido los programas, circulares y reglamento del 9.º Congreso internacional de Higiene y Demografía que ha de tener lugar en Madrid el mes de Abril próximo. Agradecemos tal distinción á la digna primera autoridad de la provincia D. Félix Martín Berzanza.

Ha llegado á Huesca y tomado posesión de la secretaría del Gobierno civil nuestro estimado amigo D. Mariano Barbero.

Las buenas dotes de inteligencia y laboriosidad del Sr. Barbero, conocidas ya en esta provincia por haber ejercido elevados cargos en las oficinas de Hacienda de la misma, hacen asegurar buen éxito

en las gestiones que lleve á cabo en su nuevo empleo.

Nuestro entusiasta correligionario el joven abogado de Biescas D. Antonio Escartín y Gavín, ha sido nombrado oficial segundo de la administración de Hacienda de Manila.

También, como reparación por la cesantía que sufrió al subir al poder el partido conservador, ha sido repuesto en el cargo de oficial cuarto de la administración de Hacienda de Cagayán (Filipinas), nuestro paisano D. Pablo Comasós Cebrián.

Reciban el más sincero parabién nuestros dos queridos amigos.

El ilustrado comandante de E. M. D. Alberto Campo, que se halla prestando servicio en la comisión del levantamiento de planos del campo atrincherado de Jaca, ha sido destinado á desempeñar el cargo de profesor de una de las asignaturas de la Escuela superior de Guerra.

Las relevantes dotes de talento del distinguido jefe le hacen muy acreedor al honroso cargo para que ha sido designado, por lo que le felicitamos.

En la administración de loterías de esta ciudad se han recibido y puesto á la venta billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 23 del próximo Diciembre.

Por Real orden de fecha 12 de los corrientes, se autoriza á los ayuntamientos para que puedan cubrir del capítulo de imprevistos, los gastos que les ocasione la formación del censo de población que tienen el deber de confeccionar en 31 de Diciembre próximo, y en caso que la cantidad consignada en el mencionado capítulo de imprevistos no sea suficiente para saldar dichos trabajos de confección, puedan desde luego formar un presupuesto extraordinario para este caso.

Estaba ya en prensa nuestro número anterior cuando recibimos carta de nuestro diligente corresponsal en Hecho, dándonos cuenta de la estancia de los señores ingenieros en aquella villa. Sentimos no poderla insertar á tiempo; y aunque pasó la oportunidad, no queremos dejar en silencio la afectuosa despedida que les hicieron, acompañándoles hasta las afueras de la población un numeroso y selecto público en demostración de afecto y consideración á que se hicieron acreedores en su corta, pero bien aprovechada, estancia; porque fué muy suficiente para obtener los datos necesarios que han de servir luego para llevar todos los trabajos de gabinete: habiéndolos podido adquirir gracias al tiempo impropio de la estación y á la inteligencia y celo del dignísimo é infatigable ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia D. José Saus, acompañado de su pundonoroso auxiliar D. Domingo Sanz, quienes han dejado gratos recuerdos en la población y grandes deseos de verlos nuevamente entre los vecinos de Hecho.

En los primeros días de la semana próxima, ó quizá en la tarde de mañana, regresará á esta ciudad el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, después de visitar las parroquias de los arciprestazgos de Biescas, Jilué y Javierre. Dicesenos que nuestro infatigable Prelado viene muy satisfecho de las atenciones de que ha sido objeto por parte del clero y fieles de las parroquias que ha recorrido y de su estado moral y religioso.

La Comunidad de Hermanas de la Caridad de Santa Ana y la de las Esclavas del Corazón de María, solemnizarán mañana la festividad de la Presentación de Nuestra Señora con varios cultos, entre ellos misas solemnes que se celebrarán en las iglesias de los dos colegios á las diez y media.

La banda de música de esta ciudad festejará á su excelsa patrona la virgen y mártir Santa Cecilia, con una misa rezada que se celebrará el día 22 á las diez y media, en la iglesia de Santo Domingo.

Parece que el general Blanco ha cambiado todo el personal de la Aduana, nombrando administrador al Sr. Arrieta.

Cuando embarcó con rumbo á Cuba el general ya fué advertido de la conveniencia de cuidar de este asunto, que se consideraba de vital interés para España.

La opinión en Cuba ha visto con gran complacencia el acto del gobernador general, merecedor de toda clase de elogios.

VARIEDADES.

Trianerías

¡Deja que ría el mundo
porque te quiero!
Yo me río lo mismo
del mundo entero;
que el mundo es nada
comparado, María,
con tu mirada.

Tu mirada que hiela
si es desdenosa;
que enardece y que mata
si es cariñosa...
se que aniquilas
cuando brillan amores
en tus pupilas.

Pero mirame, gloria,
que yo prefiero
tu mirar a los gocees
del mundo entero,
que el mundo es nada
comparado, alma mía,
con tu mirada.

Manillares

CONSEJOS

No sufras mala esposa.
Que te sufra ella a ti ¡ya es otra cosa!

Si quieres adquirir gloria y dinero,
adquiere lo segundo lo primero.

No digas lo que sientas,
ni les toques la cara a las sirvientas.

Oye misa los días de precepto;
pues es muy conveniente, en mi concepto.

Saluda al sacerdote donde lo halles
y no encorras los gatos por las calles.

Si celoso, desprecia a las mujeres;
y desprécialas más, si no lo eres.

No seas vengativo,
ni a tu mujer le pegues, sin motivo.

No jures en presencia de chiquillos,
ni salgas al balcón en calzoncillos.

No digas disparates,
que es esto un privilegio de los vates.

Bocina.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos y cultos de la semana.

21 DOMINGO.—La Presentación de la Virgen María en el templo. Santos Alberto, Gelasio, Mauro y Columbano, el beato Romeo y Santas Columba y Maximiana.
Visperas de Minerva.—A las tres en la Catedral.
Vela y alumbrado.—A las cinco y media de la tarde en la iglesia de las Benedictinas, con sermón.

22 LUNES.—Nra. Sra. de las Bóvedas. Santos Alejandro, Cristiano, Pragmacio, Filemón y Calmelio, Santa Cecilia y la Beata Francisca de la Cruz.
Santo Rosario.—Se reza todos los días a las cinco de la tarde en el Carmen.

23 MARTES.—Nra. Sra. del Buen encuentro. Santos Clemente I, Bonifacio, Lucario, Juan Bueno y Trudo, y Santas Lucrecia, Faustina y Felicitas.

24 MIÉRCOLES.—Nra. Sra. de Sierra. Santos Juan de la Cruz, Zoilo, Nicolás, Porciano y Román, y Santas Fermína y Flora.

25 JUEVES.—Nra. Sra. de los Montes. Santos Cipriano, Ciriaeo, Moisés, Gonzalo y Dalcardo, y Santa Catalina.

26 VIERNES.—Los Desposorios de Nuestra Señora. Santos Belino, Conrado, Amador, Estiliano y Leonordo, y Santa Delfina.

27 SÁBADO.—Nra. Sra. de la Piedra. Santos Basilio, Acacio, Céforo, Saturnino, Valeriano, Vigilio y Facundo.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

VENTAS AL CONTADO **L. COSTA** VENTAS AL CONTADO
JACA

REGALOS DE GRAN FANTASÍA Y A LA VEZ ÚTILES A TODO EL QUE COMPRE

los acreditados CHOCOLATS elab orados á brazo de esta casa.

L. COSTA
JACA
ECHEGARAY, 7.

ACABA DE RECIBIRSE EN

La Jacetana

JUAN LACASA
MAYOR, 17.

GRAN VARIEDAD EN

Paraguas

fin de siglo y ordinarios para campo

CRUCES

PARA CEMENTERIOS

GUANTES

cabritilla y de punto para señora, caballero y niño, en todos colores, tamaño y precio.

LAMPARILLAS, CERILLA, BUJIAS
CIRIOS, ETC.

CAMAS

GERGONES Y CUNAS

EL SOL
Comercio de tejidos y ultramarinos

DE
BASILIO MARTÍNEZ

Calle Mayor, esquina á la del Carmen.—JACA

PARA COMPRAR GÉNERO BUENO Y BARATO

VISITAD ESTE COMERCIO

donde todo es tan barato como bueno de verdad, estando el público convencido de que en esta casa se da todo casi de balde.

PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO

encontraréis buenos pañetes, mantas de lana en todos tamaños, lanillas para trajes de caballero, que se confeccionan á medida desde cuatro duros en adelante.

EN TAPABOCAS Y MANTAS DE VIAJE

hay un grandísimo surtido.

Chocolates elaborados á brazo, con regalo; pimienta para embutidos, especias de todas clases é infinidad de artículos.

COMERCIO EL SOL

JACA.-- Calle Mayor, esquina á la del Carmen.-- JACA

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

FÁBRICA DE CHOCOLATES CON MOTOR HIDRÁULICO
Depósito General: ECHEGARAY, 6, JACA.

Se hallan de venta en esta ciudad en los establecimientos de D. Manuel Casjús, don Manuel Betés, D. Juan Domínguez, D. Mariano Echeto, Sres. Ara y Estallo, D. Cándido Lacort y D. Juan García.

VENTA DE FINCAS

Se venden en Jaca las casas siguientes: Una en la calle del Barco, número 8, otra en la calle de las Cambras, número 5, y dos más en la calle del 18 de Junio.

En el pueblo de Acín se vende un patrimonio compuesto de 36 fincas con casa y dos faginerados, que se dará en precio muy arreglado.

Informarán en la administración de este periódico

PASTOS

Se arriendan los del monte de Pellarols, en el pueblo de Pomar de Cinca. Informará en dicho punto D. Francisco Fondevilla y en Huesca D. Máximo Escuer.